# ESC Honorable Concejo Municipal de San Jorge

# Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122

# “Año 2020 - Año del General Manuel Belgrano”

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 752**

**VISTO:**

La Avenida de las Industrias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho camino está hecho de ripiado;

Que esta avenida en varios sectores se encuentra en malas condiciones de transitabilidad;

Que por esta avenida transitan diariamente transportes de gran porte como otros vehículos menores;

Que por dicha Avenida transitan trabajadores en vehículos como motocicletas y ciclomotores;

Que en varias oportunidades transportes de gran porte se vieron afectados por el mal estado de dicha avenida;

Que reviste de gran peligrosidad para los trabajadores que transitan esta avenida.

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de San Jorge, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756 y su Propio Reglamento Interno emite la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACION**

**Art.1º):** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente reparación y acondicionamiento de la Av. De las Industrias.

**Art.2º):** Comuníquese, Publíquese, Dése Copia del Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa fe, a los diez días del mes Septiembre de dos mil veinte.-

Sr. Andrés Rosetti Sr. Gustavo Paschetta

Secretario del H.C.M. Presidente del H.C.M.